

Normas formales para la publicación en THĒMIS

1. THĒMIS considerará para su publicación artículos inéditos en medios nacionales. Los artículos deberán versar sobre temas de contenido jurídico o relacionado con el mundo del Derecho.
2. Los artículos pueden estar escritos en inglés o en español. La traducción de los artículos será realizada por los miembros de la Comisión de Contenido de THĒMIS.
3. Todos los artículos presentados deben contener una reseña biográfica sobre el autor en la cual se detallará su experiencia profesional, centro de trabajo y su historial de estudio.
4. Todos los artículos contarán con una reseña tanto en español como en inglés, llamada gorrito o *abstract*, y que no deberá exceder los 800 caracteres.
5. El formato del artículo será Arial tamaño 11 con espaciado simple. Los pies de página se presentarán en el mismo tipo de letra y con tamaño 8. En ambos casos debe estar justificado.
6. Todas las palabras en otro idioma distinto del español deben ir en cursivas.
7. Relieve: si se pone alguna palabra de relieve, esta deberá ir en negrita.
8. Resumen: Todos los artículos contarán con una reseña tanto en español como en inglés. Esta no deberá exceder de los 800 caracteres.
9. Palabras clave: En español e inglés: descripción del contenido del trabajo usando 5 palabras clave para su inclusión en los índices nacionales o internacionales. Se presentará al final del resumen.
10. Referencias bibliográficas: el formato de las mismas es el siguiente:
 - i. Citando un libro: APELLIDO, Nombre. "Título del libro". Segunda edición (a partir de la segunda). Tomo #. Volumen #. Ciudad: Editorial. Año. p. #.
 - ii. Citando un artículo: APELLIDO, Nombre. "Título del artículo". En: Nombre de la revista número. Año. p. #. Cuando hay varias páginas:
 1. APELLIDO, Nombre. "Título del artículo". En: Nombre de la revista número. Año. pp. #-#.
 2. APELLIDO, Nombre. "Título del artículo". En: Nombre de la revista número. Año. pp. # y #.
 3. APELLIDO, Nombre. "Título del artículo". En: Nombre de la revista número. Año. pp. # y siguientes.
11. La edición de todos los artículos la harán los miembros de la Comisión de Contenido, según los criterios de edición de la revista y bajo el formato de edición escalonada en tres ocasiones.